

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 220
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 25 NOV. 2010
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

REF.: Aprueba Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Autopista Concepción - Cabrero" a ejecutar por el sistema de concesiones.

SANTIAGO, 25 NOV 2010

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. N° 1707 de fecha 21 de diciembre de 2009, de su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Concesión Autopista Concepción - Cabrero", a través del sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. N° 1453 de fecha 30 de diciembre de 2009, del Señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba las Bases de Licitación y el Prospecto de Inversión del Proyecto de Concesión "Autopista Concepción - Cabrero" a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGOP N° 206 del 12 de noviembre de 2010, que Revoca Resoluciones que indica y aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Autopista Concepción - Cabrero" y sus Circulares Aclaratorias N°s 1, N° 2 y N° 3.

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 26 NOV. 2010

JEFE DIVISION DE
 INFRAESTRUCTURA Y REGULACION

N° 7 curso 4324324

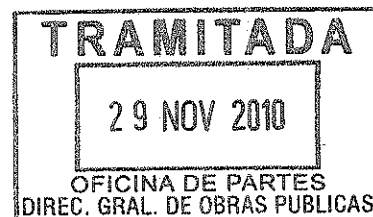
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18° del DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las Consultas formuladas al DGOP sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los licitantes.
- Que la Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Autopista Concepción - Cabrero", que se aprueba mediante la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N°3 del artículo 18° del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

RESUELVO:

D.G.O.P. N° 220,



I.- **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Autopista Concepción – Cabrero", cuyo texto es el siguiente:

RECTIFICACIONES

1. En 1.6.1 "**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**", previamente modificado por Circulares Aclaratorias N°1 y N°2, se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

"Las Ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el **21 de Diciembre** de 2010 a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé N° 71, tercer Piso, Santiago."

2. En 1.6.3 "**APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS**", previamente modificado por Circulares Aclaratorias N°1 y N°2, se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

“La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **19 de Enero de 2011** a las 12:00 horas, en el Salón Villarrica del Hotel Diego de Almagro, ubicado en calle Chacabuco N° 156, Concepción. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación.”

II.- COMUNÍQUESE a los interesados, la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas y demás servicios pertinentes.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



JORGE ALE YARAD
Ingeniero Civil Industrial
Director General de Obras Públicas

Mauricio Sotomayor
Mauricio Sotomayor
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Públicas

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION

Con Oficio N° _____

DEPART. JURIDICO			
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V. O. P., U y T.			
SUB. DEP. MUNICIP.			
REFRENDACION			
REF. POR IMPUTAC.	S	_____	
ANOT. POR IMPUTAC.	S	_____	
DEDUC DTO.		_____	

Cristian Melero Abaroa
CRISTIAN MELERO ABAROA
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones
 de Obras Públicas

Mario Tala Delgado
Mario Tala Delgado
 JEFE DIVISION DE DESARROLLO
 Y LICITACION DE PROYECTOS
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

Claudio Pérez Sanhueza
CLAUDIO PEREZ SANHUEZA
 Ingeniero Civil Industrial
 Asesor - DGOP

[Handwritten mark]

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OO.PP
24 NOV 2010
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO